

Colegio Bernardo O'Higgins
Samuel Román Rojas n° 785
Parque Industrial
Fono 72 2255417
Rancagua

Rancagua, 27 de diciembre de 2017.

Señor
Mario Miranda Díaz
José Moya N° 01613 Cilla Benítez
Rancagua.
Presente.

Por este medio comunicamos a usted que, su contrato de trabajo finalizará el 28 de febrero de 2018, por la causal contemplada en el artículo 161 inciso 1° del Código del Trabajo, esto es: *"Las necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización o modernización de los mismos, bajas en la productividad, cambio en las condiciones de la economía..."*.

Lo anterior se funda en que, debido a la baja cantidad de niños matriculados para el año 2018, nos hemos visto en la obligación de cerrar el establecimiento educacional. Por ello, todos los profesores y funcionarios serán desvinculados.

En cumplimiento con el artículo 162 del Código del Trabajo, informamos a usted que sus cotizaciones previsionales se encuentran pagadas según certificado adjunto.

Su finiquito será suscrito el día 9 de marzo de 2018, para lo cual le pedimos se acerque a nuestras oficinas para luego ser firmado el documento ante ministro de fe.

Sin otro particular, agradeciendo mucho sus servicios, le saluda atentamente.


Secie del C. Pérez Díaz
Representante legal Colegio B. O'Higgins E.I.R.L.
Rut: 71.300.500-2

C.C.: - Inspección del Trabajo

- Trabajador

- Archivo (Empresa)

Tomé conocimiento

Colegio Bernardo O'Higgins
Samuel Román Rojas n° 785
Parque Industrial
Fono 72 2255417
Rancagua

Certificado de Cotizaciones

Cuenta de Cotizaciones Obligatorias con Rut Empleador



14 de agosto de 2018

Señor(a)

MARIO ANTONIO MIRANDA DIAZ

RUT :10.150.267-8

De acuerdo a nuestros registros, informamos las siguientes cotizaciones en su Cuenta Individual de Cotizaciones Obligatorias correspondientes a los periodos agosto 2017 a julio 2018. Actualmente, sus ahorros se encuentran en el Fondo E.

Periodo Cotizado	Tipo Movimiento	Fecha de Pago	Monto	Fondo Destino	Remuneración Imponible	Rut Pagador
			Fondo de pensiones (10%)			
02/2018	Pago Electronico Cotizacion Obligatoria	11/03/2018	96.338	E	963.377	71.300.500-2
02/2018	Pago Electronico Cotizacion Adicional	11/03/2018	12.235	E	963.377	71.300.500-2
02/2018	Pago Electronico Prima de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	11/03/2018	13.584	E	963.377	71.300.500-2
01/2018	Cotizacion	12/02/2018	96.338	E	963.377	71.300.500-2
01/2018	Cotizacion Adicional	12/02/2018	12.235	E	963.377	71.300.500-2
01/2018	Prima Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	12/02/2018	13.584	E	963.377	71.300.500-2
12/2017	Cotizacion	10/01/2018	96.338	E	963.377	71.300.500-2
12/2017	Cotizacion Adicional	10/01/2018	12.235	E	963.377	71.300.500-2
12/2017	Prima Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	10/01/2018	13.584	E	963.377	71.300.500-2
11/2017	Cotizacion	11/12/2017	93.148	E	931.481	71.300.500-2
11/2017	Cotizacion Adicional	11/12/2017	11.830	E	931.481	71.300.500-2
11/2017	Prima Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	11/12/2017	13.134	E	931.481	71.300.500-2
10/2017	Cotizacion	09/11/2017	92.567	E	925.672	71.300.500-2
10/2017	Cotizacion Adicional	09/11/2017	11.756	E	925.672	71.300.500-2
10/2017	Prima Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	09/11/2017	13.052	E	925.672	71.300.500-2
09/2017	Cotizacion	10/10/2017	104.651	E	1.046.514	71.300.500-2
09/2017	Cotizacion Adicional	10/10/2017	13.291	E	1.046.514	71.300.500-2
09/2017	Prima Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)	10/10/2017	14.756	E	1.046.514	71.300.500-2
08/2017	Cotizacion	11/09/2017	89.424	E	894.238	71.300.500-2
08/2017	Cotizacion Adicional	11/09/2017	11.357	E	894.238	71.300.500-2